

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERÍA

TRASLADO SECRETARIAL No.

Jueza: Dra. Gladys Josefina Arteaga Díaz

MEDIO DE CONTROL	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADA	TIPO DE RECURSO	RECURRENTE	PROVIDENCIA RECURRIDA	TERMINO
REPARACION DIRECTA	2013-00052	OSCAR ENRIQUE JIMENEZ ENSUNCHO	BANCO AGRARIO; POLICIA NACIONAL Y MUNICIPIO DE MONTERIA	REPOSICION Y EN SUBSIDIO APELACION	PARTE DEMANDANTE	Auto que declara falta de jurisdicción y ordena remitir a los Juzgados Civiles del Circuito Judicial de Montería	3 DÍAS

SECRETARÍA. Se deja constancia que al día siguiente de la fecha de esta fijación, comienza a correr el término de tres (3) días de traslado de los recursos de reposición y en subsidio apelación arriba descritos, de conformidad con el artículo 244 del C.P.A.C.A.

Montería, jueves 21 marzo de 2013.


SINDY PATRICIA SIERRA RESTREPO
Sustanciadora